



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DE CISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO ALFREDO ROJO DUARTE

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualizació n				
D00/01		X		1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	DETERMINAR Y CLARIFICAR LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO PARA CLARIFICAR LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. LIZBETH FLORES CANTÚ</u>				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE</u>			
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA				Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. DARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ</u>			

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO ALFREDO ROJO DUARTE

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ X NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	Nueva	Modif	Actualizació					
D00/02		X		2. REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL CORDIAL, ESTRUCTURADA Y ORDENADA QUE FACILITE LAS RELACIONES Y EL TRABAJO EN EQUIPO, EVITE MALENTENDIDOS Y POR ENDE, PROCURE LA PRODUCTIVIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	PERMITE REGULAR DIVERSAS ARISTAS PRESENTES EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES, ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, PARÁMETROS A CONSIDERAR, PROHIBICIONES APLICABLES Y SANCIONES; SUPRIMIENDO O REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS INCERTIDUMBRES QUE PUEDAN GENERARSE EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	31/OCT/2023
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. LIZBETH FLORES CANTÚ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		Nombre de la o el Coordinador(or) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. DARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ		



Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

LPNREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO ALFREDO ROJO DUARTE

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023 La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Act.				
	X						
D00/03	3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONTAR CON UNA GUÍA CLARA Y ESPECÍFICA QUE GARANTICE LA ÓPTIMA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	COMPRENDER EN FORMA ORDENADA, SECUENCIAL Y DETALLADA LAS OPERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA CADA ACTIVIDAD LABORAL, PROMOVRIENDO EL BUEN DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	31/OCT/2023

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. LIZBETH FLORES DANTU</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE</u> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. DARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ</u>
--	---	---

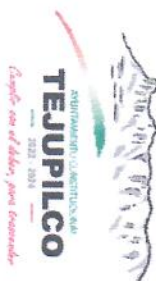


Observaciones: LA PROPUUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección Jurídica.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Nelson López Sánchez.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
TM/01	1. Reglamento Interno de la Dirección Jurídica.	Dirección Jurídica	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Dirección Jurídica.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Dirección Jurídica.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>Lic. Erika Jaramillo Valencia</u> Enlace de Mejora Regulatoria	<u>Lic. Nelson López Sánchez</u> Director Jurídico	<u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LP MREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección Jurídica.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Nelson López Sánchez.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
TM/02	2. Manual de organización de la Dirección Jurídica.	Dirección Jurídica.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección Jurídica.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección Jurídica.	31 de octubre 2023

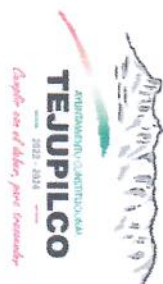
Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%*

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Erika Jaramillo Valencia</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Nelson López Sánchez</u> Director Jurídico	Nombre de la o el Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUAPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN JURÍDICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección Jurídica.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Nelson López Sánchez.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
TM/03	3. Manual de organización de la Dirección Jurídica.	Dirección Jurídica.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección Jurídica.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Dirección Jurídica.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Erika Jaramillo Valencia</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Nelson López Sánchez</u> Director Jurídico	Nombre de la q el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

LPNREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arg. Máximo Domínguez Carbajal

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☐ x NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
OB/01	1. Reglamento Interno de Obras Públicas.	Obras Públicas	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Tesorería Municipal	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Tesorería Municipal.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
Arg. Máximo Domínguez Carbalal
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del
Titular de la Dependencia Municipal
S. Maximiliano González Sánchez
Obras Públicas

Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de
Mejora Regulatoria
Lic. Darío Domínguez Hernández
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arg. Máximo Domínguez Carbaljal

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OB/02		X		2. Manual de organización de la Dirección de Obras Públicas.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Tesorería Municipal.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Tesorería Municipal.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Arg. Máximo Domínguez Carbaljal</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>S. Maximino Gonzales Sánchez</u> DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUAPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Máximo Domínguez Carbaial

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023: 2

Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
OB/03		3. Manual de organización de la Dirección de Obras Públicas.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Tesorería Municipal.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Tesorería Municipal.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Arq. Máximo Domínguez Carbaial</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>S. Maximino Gonzales Sánchez</u> Dirección de Obras Públicas	Nombre de la o del Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

LPMPRENTSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

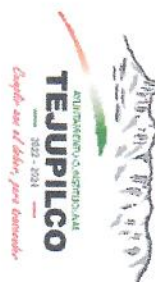


EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEPUILCO

DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Juan Carlos Lucio Salinas, Contralor Interno / Lic. Ana Luisa Pineda Sarabia,
Enlace de Mejora Regulatoria

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
CIM/01	1. Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal.	Contraloría Interna Municipal	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Contraloría Interna Municipal	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Contraloría Interna Municipal.	31 de octubre 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDO **MÉX**
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la y el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Ana Luisa Pineda Sarabia Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Juan Carlos Lucio Salinas Contralor Interno Municipal	Lic. Dario Dominguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser eritidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Analisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Analisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO

DEPENDENCIA: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Juan Carlos Lucio Salinas, Contralor Interno / Lic. Ana Luisa Pineda Sarabia, Enlace de Mejora Regulatoria

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. Actualización				
CIM/02		2. Manual de organización de la Contraloría Interna Municipal.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Contraloría Interna Municipal.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Contraloría Interna Municipal.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO SE CUENTA CON UN AVANCE DEL 100%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

CONSEJERÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Ana Luisa Mineda Sarabia</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Juan Carlos Lucio Salinas</u> Contralor Interno Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEUPILCO

DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Juan Carlos Lucio Salinas, Contralor Interno / Lic. Ana Luisa Pineda Sarabia, Enlace de Mejora Regulatoria

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
CIM/03	3. Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal.	Contraloría Interna Municipal	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Contraloría Interna Municipal.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Contraloría Interna Municipal.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Ana Luisa Pineda Sarabia</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Juan Carlos Lucio Salinas</u> Contralor Interno Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LP/REMYSM Artículo 35. último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: SMDIF

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.PT. Daniel Gutiérrez Domínguez

Fecha de Elaboración: 31 mayo 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3
La propuesta es una Recondición: SI ☒ NO ☐
Número de prioritarios para 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
SMDIF/01		X		REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEJUPILCO	SISTEMA MUNICIPAL DIF TEJUPILCO	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos del SMDIF Tejupilco.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales del SMDIF Tejupilco.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 80%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
L.PT. DANIEL GUTÉRREZ DOMÍNGUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	ALC. MIREYA MARICELA JAIMES NAVARRETE DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LIC. DARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

MP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO

DEPENDENCIA: SMDIF

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.PT. Daniel Gutiérrez Domínguez

Fecha de Elaboración: 31 mayo 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 La propuesta es una Reconducción: SI x NO
Número de prioritarios para 2023 3 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SMDIF/02	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SMDIF TEJUPILCO			SISTEMA MUNICIPAL DIF TEJUPILCO	Determinar las funciones principales, el perfil laboral y requerimientos del personal que labora en el SMDIF Tejupilco.	Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios y la atención que se les brinda a los ciudadanos que requieran el apoyo del SMDIF de Tejupilco.	31 de octubre 2023
Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 85%							
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.PT. DANIEL GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MIREYA MARCELA JAIMES NAVARRETE DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF		Nombre y Cargo del Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. DARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA			

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: SMDIF

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.PT. Daniel Gutiérrez Domínguez

Fecha de Elaboración: 31 mayo 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3
La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐
Número de prioritarios para 2023 3 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SMDIF/ 03	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SMDIF TEJUPILCO			SISTEMA MUNICIPAL DIF TEJUPILCO	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades del SMDIF Tejupilco.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo del SMDIF Tejupilco.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 90%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró L.PT. DANIEL GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MIREYA MARICELA JAIMES NAVARRETE DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF	Nombre de la o-el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. DARIO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Víctor Castañeda Muñoz

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta nueva Modif. Actualización	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DSP/01	1. Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos.	Dirección de Servicios Públicos	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Dirección de Servicios Públicos.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Dirección de Servicios Públicos.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró <u>C. Roberto Elizalde Morales</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Víctor Castañeda Muñoz</u> Director de Servicios Públicos	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUIPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Víctor Castañeda Muñoz

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductución: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DSP/02	2. Manual de organización de la Dirección de Servicios Públicos.	Dirección de Servicios Públicos	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Servicios Públicos.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Servicios Públicos.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró <u>C. Roberto Elizalde Morales</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Víctor Castañeda Muñoz</u> Director de Servicios Públicos	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Víctor Castañeda Muñoz

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DSP/03	3. Manual de organización de la Dirección de Servicios Públicos.	Dirección de Servicios Públicos.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de Servicios Públicos.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Dirección de Servicios Públicos.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Roberto Elizalde Morales</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Víctor Castañeda Muñoz</u> Director de Servicios Públicos	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Daniel Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	---

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: IMCUFIDET
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMCUFIDET

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RUPERTO PEDRAZA SAMANO

Fecha de Elaboración: 31 de Mayo del 2023.

La propuesta es una Reconducción SI X NO ...

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para Mayo 2023: 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IM/01		x		1. Reglamento Interno del IMCUFIDET	IMCUFIDET	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos del IMCUFIDET	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales del IMCUFIDET	31/octubre/2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
<u>C. Pablo González Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria		<u>C. Ruperto Pedraza Sámano</u> Director del IMCUFIDET	<u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LPMEEMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados, podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: IMCUFIDET
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMCUFIDET

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RUPERTO PEDRAZA SAMANO

Fecha de Elaboración: 31 de Mayo del 2023.

La propuesta es una Reconducción SI X NO ...

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para Mayo 2023: 3 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IM/02		x		IMCUFIDET	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público del IMCUFIDET	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público del IMCUFIDET	28/Octubre/2023

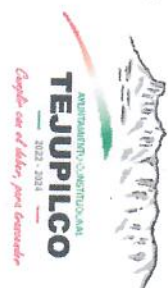
Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Pablo González Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Ruperto Pedraza Samano</u> Director del IMCUFIDET	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: IMCUFIDET
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMCUFIDET

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RUPERTO PEDRAZA SAMANO

Fecha de Elaboración: 31 de Mayo del 2023.

La propuesta es una Reconducción SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para Mayo 2023: 3 Propuesta No. 3

Proyecto de procedimientos para mayo 2023. 2				Propuesta NO. 3				
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
IM/03		x		3. Manual de procedimientos del IMCUFIDET	IMCUFIDET	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades del IMCUFIDET	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo del IMCUFIDET	28/Octubre/2023
X O C O N S								

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Pablo González Jaime</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Ruperto Pedraza Sámano</u> Director del IMCUFIDET	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Uc. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

DIRECCIÓN DE
IMCUFIDET



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: Tejupilco, Estado de México.
DEPENDENCIA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Bacilia Garduño Díaz

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2023: 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif. X				
DMDH/01	Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La Defensoría Municipal de Derechos Humanos carece de un reglamento interno que especifique en el ámbito municipal las reglas a las que deberán de apegarse sus colaboradores. Además, hace falta que se determinen las tareas que se deben realizar en cada uno de los Comités de trabajo de los que la Defensoría forma parte.	El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México emitió el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Defensorías Municipales, mismo que regula la actuación de la Defensoría en los comités de colaboración con la CODHEM. Contar con un documento homólogo en el ámbito municipal permitirá que además se regule la actuación de la dependencia en los distintos comités de los que forma parte derivados de su relación con el Ayuntamiento.	31/10/2023

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la, (o) Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 C. Badilla Saldaño Díaz Auxiliar de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	 H. Ramiro Benítez Albitzar Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	 Lic. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Tejupilco, Estado de México.

DEPENDENCIA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Bacilia Garduño Díaz

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2023: 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva Modif. Actualización				
DMDH/02	Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Se requiere definir y organizar de manera eficiente los trámites y servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, así como determinar las funciones de cada servidor público adscrito a esta dependencia.	Contar con un Manual de Organización permitirá clasificar oportunamente las tareas derivadas de los trámites y servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Además, facilitará una mejor organización para la distribución de competencias y atención de las tareas que cada servidor público asignado a la dependencia deba llevar a cabo.	31/10/2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la (o) Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 C. Bacilia Sarduño Díaz Auxiliar de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	 Lic. Ramiro Benítez Alpiñar Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	 Lic. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPWREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Teiupilco, Estado de México.

DEPENDENCIA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Bacilia Garduño Díaz

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2023: 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva Modif. X	Actualización			
DMDH/03	Manual de procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos		No existe un ordenamiento que guíe de manera clara y específica la actuación del personal respecto de las quejas que se reciben, tampoco está determinada la forma en la que deben llevarse a cabo algunas labores de supervisión a cargo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Este ordenamiento permitirá clasificar los rubros de actuación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, definiendo con certeza el procedimiento a seguir en cada una de las funciones que se desempeñan.	03/10/2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Raul Buit

Bacilia



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la, (o) Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Bacilia Garduño Díaz Auxiliar de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Lic. Ramiro Benítez Alvariz Defensora Municipal de Derechos Humanos	Lic. Darío Domínguez Hernández Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y
MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. Elmer Puebla Martínez

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: <u> 3 </u>		Número de prioritarios para mayo 2023 <u> 2 </u>		Propuesta No. <u> 1 </u>	
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
TM/01	1. Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones, suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Unidad de Transparencia y	31 de octubre 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

			Acceso a la Información pública.	
--	--	--	----------------------------------	--

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO, YA QUE NO SE LOGRÓ CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lc. Eddy Jaimes Arias Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. Elmer Pineda Martínez Director de la Unidad de Transparencia	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lc. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDO
DECISIONES FIRMES, F

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE
MEXICO Y MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA D
MEXICO Y MUNICIPIOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. Elmer Puebla Martínez

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Pr

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	nueva	Modif.	Actualización			
TM/02		X		2. Manual de organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Unidad de Transparencia y



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

			Acceso a la información pública.	
--	--	--	----------------------------------	--

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró 	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal 	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Eddy Jaimes Arias	Director De la Unidad de Transparencia ING. Elmer Aguila Martínez	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Darío Domínguez Hernández

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y

MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. Elmer Puebla Martínez

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/03		X		3. Manual de organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Eddy Jaimes Arias</u>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>ING. Elmer Puebla Martínez</u>	Nombre de la-e el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u>
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Enlace de Mejora Regulatoria

Director de la Unidad de Transparencia

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arg. Gabriel Cruz Saucedo

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DU/01	1. Reglamento Interno de De Desarrollo Urbano.	Desarrollo Urbano	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 65%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Arg. Gabriel Cruz Saucedo Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Arg. Rafael Maza de Varela Desarrollo Urbano	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Aer. Gabriel Cruz Saucedo

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif n				
DU/02		X	2. Manual de organización de de Desarrollo Urbano	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPOSTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Aer. Gabriel Cruz Saucedo</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Arg. Rafael Varela Mateo</u> Desarrollo Urbano	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Gabriel Cruz Saucedo

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
DU/03		Desarrollo Urbano	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Arq. Gabriel Cruz Saucedo</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Arq. Rafael Varela Alacado</u> Desarrollo Urbano	Nombre de la(o) el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> MEJOR. Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): dirección de seguridad pública y tránsito municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Efraclio Campuzano Flores

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ X ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
TM/01	1. Reglamento Interno de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la dirección de seguridad pública.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Rafael Rodríguez Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Efraim Campuzano Flores Director de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): dirección de seguridad pública y tránsito municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Eracilio Campuzano Flores

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ X ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
TM/02	2. Manual de organización de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la dirección de seguridad publica	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Rafael Rodríguez Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Eracilio Campuzano Flores Director de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria H. Dora Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): dirección de seguridad pública y tránsito municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Etracilio Campuzano Flores

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
TM/03	3. Manual de procedimientos de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Dirección de seguridad pública y tránsito municipal.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la dirección de seguridad pública.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo y operativo de la dirección de seguridad pública.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Rafael Rodríguez Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Etracilio Campuzano Flores Director de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal	Nombre de la/o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M.A.P. Juan Carlos Beltrán Vázquez

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI x NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
Adm-01		X		1. Modificación del Reglamento Interno de Administración	Actualizar las obligaciones y beneficios de los servidores públicos adscritos al área de Administración.	Mantener los estatutos que regulan el funcionamiento de las distintas áreas que pertenecen a Administración, pero actualizarlas acorde a las nuevas necesidades que requieren las distintas jefaturas.	31 de octubre 2023

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Omar Salvador Benítez Velázquez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>M.A.P. Juan Carlos Beltrán Vázquez</u> Director de Administración	Nombre del Jefe el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: EDUCACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edgar Meléndez Orozco.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI x NO _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
D/EDU C/01		X		Reglamento Interno de la Dirección de Educación.	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite mal entendidos y por ende procure la productividad y el logro de los objetivos de la Dirección de Educación.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros o a considerar prohibiciones aplicables y sanciones; Suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generar en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Dirección de Educación.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
------------------------------------	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TEJUPILCO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Lic. Edgar Meléndez Orozco.
Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Erik Faustino Cabrera
Director de Educación

Lic. Darío Domínguez Hernández
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LP/MRE/MYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024
MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: EDUCACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edgar Meléndez Orozco.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
D/EDU C/01		X		Manual de Organización de la Dirección de Educación.	Clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Educación.	Mejorar la Organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la dirección de Educación.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Edgar Meléndez Orozco.</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Erik Faustino Cabrera</u> Dirección de Educación	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: EDUCACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

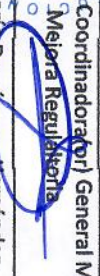
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edgar Meléndez Orozco.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
D/EDU C/01	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.			Dirección Educación	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de Educación.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo ADMINISTRATIVO DE LA Dirección de Educación.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Edgar Meléndez Orozco. Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Erik Faustino Cabrera Director de Educación	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Darío Benítez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

LPMPREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JOSÉ ALBERTO CORONEL LÓPEZ

Fecha de Elaboración: 31 DE MAYO 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DEMA/ 01		X		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	DETERMINAR Y CLARIFICAR LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO PARA CALIFICAR LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.	31 DE OCTUBRE 2023

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. José Alberto Coronel López</u> Director de Ecología y Medio Ambiente	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. José Alberto Coronel López</u> Director de Ecología y Medio Ambiente	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA DEL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: DESARROLLO AGROPECUARIO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Agropecuario

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Humberto Mejía Hernández

Fecha de Elaboración: 31 de mayo del 2023.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2023: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. Actualización				
DDA/01	1. Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Desarrollo Agropecuario	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	31/10/2023

Observaciones:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria
 <u>Ing. Víctor Manuel Bautista Bautista</u> Enlace de Mejora Regulatoria	 <u>Ing. Humberto Meliá Hernández</u> Director de Desarrollo Agropecuario	 <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA DEL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: DESARRO AGROPECUARIO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Agropecuario

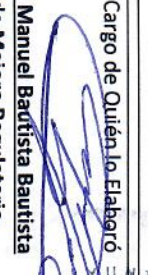
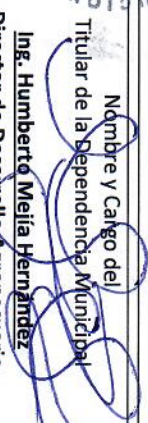
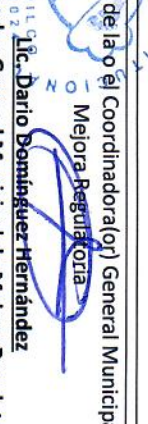
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Humberto Mejía Hernández

Fecha de Elaboración: 31 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2023: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. Actualización				
DDA/02		2. Manual de organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	31/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  <u>Ing. Víctor Manuel Bautista Bautista</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  <u>Ing. Humberto Mejía Hernández</u> Director de Desarrollo Agropecuario	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA DEL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: DESARROLLO AGROPECUARIO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Agropecuario

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Humberto Mejía Hernández

Fecha de Elaboración: 31 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2023 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDA/03			X	3. Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	31/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró Ing. Victor Manuel Bautista Bautista Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Ing. Humberto Mejía Hernández Director de Desarrollo Agropecuario	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Dario Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	---

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE JUNIO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: PROFR. FIDEL HILARIO SOLORZANO

Fecha de Elaboración: 06 de junio 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☐ X ☐ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para junio 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
DS/01	1. Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Determinar claramente la función de actuación de cada departamento de la Dirección de Desarrollo Social	Este permite regular la actuación en cada uno de los departamentos, así como mejorar el servicio a la ciudadanía.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA RECONDUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NOVIEMBRE 2022 A MAYO 2023

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. EUSEBIO BARRANCO OSORRIO Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal PROFR. FIDEL HILARIO SOLORZANO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. DARO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LPWREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser eritidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUIPILCO

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.P.C. Erik Orozco Barrueta

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 La propuesta es una Reconducción: SI x NO NO
Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/01		X		1. Reglamento Interno de Protección Civil.	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de Protección Civil.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de Protección Civil.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE, YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Hilda J. Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Coordinador Municipal de Protección Civil</u>	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Dato Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	---

LPMEYMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: T.P.C. Erik Orozco Barrueta

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI ☐ x NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
TM/02	2. Manual de organización de Protección civil.	Protección civil	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de Protección civil.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de Protección Civil.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Hilda Tomas Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>DR. Coordinador Municipal de Protección Civil</u>	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> RE Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: J.P.C. Erik Orozco Barrueta

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/03		X		3. Manual de Procedimientos de Protección Civil	Protección Civil	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de Protección Civil.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Hilda Tomas Hernández</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>J.P.C. Erik Orozco Barrueta</u> Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Dario Dominguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Salud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Enf. Janner Jaimes Jaimes

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DS/01	1. Reglamento Interno de la Dirección de Salud.	Dirección de Salud	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Dirección de Salud.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Dirección de Salud.	31 de octubre 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. O. Baudeño Hernández López</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Enf. Janner Jaimes Jaimes</u> Director de Salud	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de salud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Janner Jaimes Jaimes

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 3

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
DS/02		2. Manual de organización de la Dirección de Salud.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Salud.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Salud.	31 de octubre 2023

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>L.E.O. Baudelito Hernández López</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Enf. Janner Jaimes Jaimes</u> Director de Salud	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Salud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Janner Jaimes Jaimes.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DS/03	3. Manual de procedimientos de la Dirección de Salud.	Dirección de Salud	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de Salud.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Dirección de Salud.	31 de octubre 2023

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>L.E.O. Baudelio Hernández López</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Enf. Janner Jaimes Jaimes</u> Director de Salud	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LP/MRE/MSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Salvador Benavidez Vargas

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. Actualización				
DGYDE/01	☒	1. Reglamento Interno de la Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	Disminuir el tiempo de respuesta en un trámite o servicio que se realice, para la emisión de licencias comerciales o permiso para eventos.	Esto permite que el contribuyente, realice su trámite o servicio de una manera clara y precisa, con una atención eficiente donde la persona sienta la confianza de expresar dudas o aclaraciones.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Ferrando Rivera López</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Salvador Benavidez Vargas</u> Tesorero Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Salvador Benavidez Vargas

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI ☒ NO ☐

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualizació					
DGYDE/02		X		1. Manual de Organización de la Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	Determinar las funciones de cada elemento integrado en esta Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	Especificar el medio de familiarizarse con la estructura orgánica, así mismo permitir identificar con claridad las funciones, actividades y responsabilidades del área, y así evitar la duplicidad de funciones.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Fernando Rivera López</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Salvador Benavidez Vargas</u> Tesorero Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LPMPREWSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUIPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Salvador Benavidez Vargas

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DGYDE/03	1. Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	Contar con mejores condiciones de coordinación y vinculación entre la sociedad y la Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico con capacidad de dar una mejor atención a los propietarios de establecimientos y no establecidos de todo los comercios en general y permisos.	Conocer los procedimientos a seguir para dar un mejor servicio y un buen desarrollo laboral dentro y fuera del área de la Dirección.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Fernando Rivera López</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Salvador Benavidez Vargas</u> Tesorero Municipal	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Evelia Orive Jaimes

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	nueva	Modif.	Actualización			
DDM/01		X		1. Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, procurar la productividad de los objetivos de la Dirección de la Mujer.	Este permitirá regular diversas desempeños de funciones, estableciendo procedimientos seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables sanciones; suprimiendo o reduciendo significativa las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales en la Dirección de la Mujer

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró <u>I.S.U. Evelia Orive Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER</u> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER	Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Benítez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE LA MUJER
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Evelia Orive Jaimes

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductación: SI X NO

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
DDM/02	2. Manual de organización de la Dirección de la Mujer.	Dirección de la Mujer	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de la Mujer.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de la Mujer	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>I.S.U Evelia Orive Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>DIRECCION DE LA MUJER</u> DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Mejora Regulatoria</u> COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

LPNREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: DIRECCION DE LA MUJER
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de la Mujer

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Evelia Orive Jaimes

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: \$1 X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2

Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDM/03		X		3. Manual de procedimientos de la Dirección de la Mujer	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de la Mujer.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Dirección de la Mujer	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>TSU. Evelia Orive Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>TSU. Evelia Orive Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>TSU. Evelia Orive Jaimes</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2024
MUNICIPIO DE: TEUPILCO
DEPENDENCIA: DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y TURISMO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ARJIMIRO RODRIGUEZ VAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 La propuesta es una Reconducción: SI X NO
Número de prioritarios para 2023: 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado	
	nueva	Modif.	Actualización					
DAC/01		x		1. Reglamento Interno de la Dirección de Arte y Cultura	Arte, Cultura y Turismo.	Mantener una relación laboral cordial, y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Dirección de Arte y Cultura.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Dirección de Arte y Cultura.	31 de octubre de 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. ARJUNIRO RODRIGUEZ VAZQUEZ Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  MARIO ALFREDO VELAZQUEZ PEÑA Director de Arte y Cultura	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. DARIO DOMINGUEZ HERNANDEZ Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2024
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO
DEPENDENCIA: DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y TURISMO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ARJIMIRO RODRIGUEZ VAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2023: 3

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nuevaModif. Actualización				
DAC/03	Manual de Procedimientos de la Dirección Arte, Cultura y Turismo.	Arte, Cultura y Turismo.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo Administrativo De La Dirección de Arte, Cultura y Turismo.	31 de octubre de 2023

Observaciones: LA PROPOSTA CORRESPONDE A LA AGENDA DENOMINADA "AQUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%"

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>LIC. ARJIMIRO RODRIGUEZ VAZQUEZ</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>MARTIN ALFREDO VELAZQUEZ PEÑA</u> Director de Arte y Cultura	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. DARIO DOMINGUEZ HERNANDEZ</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2024

MUNICIPIO DE: TEJUPILCO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ARJIMIRO RODRIGUEZ VAZQUEZ

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐
Número de prioritarios para 2023: 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DAC/02		x		Manual de Organización de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo.	Clarificar las funciones de cada servidor público de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo.	Mejorar la Organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la dirección de Arte, Cultura y Turismo.	31 de octubre de 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE DEL 2023 QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ARJIMIRO RODRIGUEZ VAZQUEZ Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtro. CARLOS VELAZQUEZ PEÑA Director de Arte y Cultura	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. DARIO DOMINGUEZ HERNANDEZ Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: TEJUIPILCO

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. MAUDET ANEL ESTRADA AVILA

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Recondición: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
CMJ/01	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	DETERMINAR Y CLARIFICAR LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.	PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO PARA CALIFICAR LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.	31 de octubre 2023

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C. Maudet Anel Estrada Avila</u> Coordinadora Municipal de la Juventud	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. Maudet Anel Estrada Avila</u> Coordinadora Municipal de la Juventud	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Eje. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMRENTSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: OFICIALÍA CALIFICADORA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Calificadora

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ramiro Jiménez Valencia

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI x NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

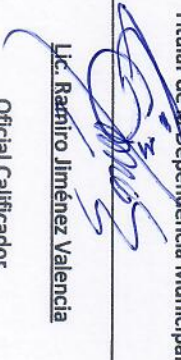
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DJ/01		X		Oficialía Calificadora	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Oficialía Calificadora	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las	31 de octubre 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUERTOS.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de
 <u>Lic. María de los Angeles Jiménez Hidalgo</u> Enlace de Mejora Regulatoria	 <u>Lic. Raimiro Jiménez Valencia</u> Oficial Calificador	 <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: OFICIALÍA CALIFICADORA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Calificadora

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ramiro Jiménez Valencia

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DJ/03		X		Oficialía Calificadora	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Oficialía Calificadora.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Oficialía Calificadora.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUERTOS.

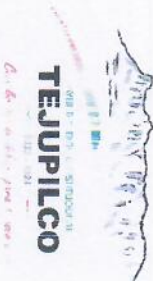
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de
 Lic. María de los Angeles Jiménez Hidalgo Enlace de Mejora Regulatoria	 Titular de la Dependencia Municipal Lic. Ramiro Jiménez Valencia Oficial Calificador	 Mejora Regulatoria Lic. Darío Domínguez Hernández Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
QUEJES, QUEJES, QUEJES, QUEJES

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: OFICIALÍA CALIFICADORA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Calificadora

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ramiro Jiménez Valencia

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconductión: SI ☒ NO ☐

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DJ/02		X		Oficialía Calificadora	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Oficialía Calificadora	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Oficialía Calificadora	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

			relaciones laborales de la Oficialia Calificadora.	
--	--	--	---	--

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. María de los Angeles Jiménez Hidalgo</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Ramiro Jiménez Valencia</u> Oficial Calificador	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	---

LP/MRE/MYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES PRIMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Mediadora-Conciliadora.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Pedro Lenin Martínez Nájera.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 2 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X Actualización				
OMC/01	1. Reglamento Interno de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.	Oficialía Mediadora Conciliadora.	Mantener una relación laboral cordial, estructurada y ordenada que facilite las relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y, por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos de la Oficialía Mediadora Conciliadora.	Este permite regular diversas aristas presentes en el desempeño de funciones, estableciendo procedimientos a seguir, parámetros a considerar, prohibiciones aplicables y sanciones; suprimiendo o reduciendo significativamente las incertidumbres que puedan generarse en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la Oficialía Mediadora Conciliadora.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Erika Rubi Campuzano Narvaez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Pedro Lenin Martínez Nátera</u> Oficial Mediador Conciliador.	Nombre y Cargo del Coordinador (a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEJUPILCO DEPENDENCIA: OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Mediadora Conciliadora.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Pedro Lenin Martínez Nájera.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI ☐ NO ☒

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
OMC/02		X		Oficialía Mediadora Conciliadora.	Determinar y clarificar las funciones de cada servidor público de la Oficialía Mediadora Conciliadora.	Mejorar la organización de los asuntos de su competencia, así como clarificar las funciones de cada servidor público de la Oficialía Mediadora Conciliadora.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE MAYO YA QUE NO SE LOGRÓ CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Erika Rubi Campuzano Narváez</u> <u>Enlace de Mejora Regulatoria</u>	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Pedro Lenin Martínez Nájera</u> <u>Oficial Mediador Conciliador</u>	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> <u>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</u>
---	--	---

LP/RENT/SM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: TEUPILCO DEPENDENCIA: OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA.
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Mediadora Conciliadora

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Pedro Lenin Martínez Nájera.

Fecha de Elaboración: 31 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. X				
OMC/03	3. Manual de organización de la Oficialía Mediadora Conciliadora.	Oficialía Mediadora-Conciliadora.	Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.	Comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la Oficialía Mediadora Conciliadora.	31 de octubre 2023

Observaciones: LA PROPUESTA CORRESPONDE A LA AGENDA DE NOVIEMBRE YA QUE NO SE LOGRO CUMPLIR Y TENEMOS UN AVANCE DEL 70%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Lic. Erika Badi Campuzano Narvaez</u> Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Lic. Pedro Lenin Martínez Nájera</u> Oficial Mediador Conciliador	Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Darío Domínguez Hernández</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME. RESULTADOS FUERTES.

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.